

cipales y mas ricos Estados, representados por los individuos que firmaron la exposicion, desconocian el plan de Tacubaya, aparecia una proclama del general D. Nicolás Bravo, firmada en Chilpancingo el 6 de Octubre, en que desconocia las facultades del nuevo Gobierno, y en la cual manifestaba que todo el Estado del Sur, desde Cuernavaca hasta Acapulco, se hallaba resuelto á no tolerar que, con el plan de Tacubaya, se entronizase la tiranía. La proclama de un hombre cuya palabra llevaba la autorizacion de sus reconocidas virtudes, era la protesta mas enérgica que podia lanzarse contra los actos del Gobierno establecido por la fuerza de las armas. Santa-Anna lo comprendió así, y trató de conjurar la tempestad por medio de la diplomacia y la fina política. Resuelto á poner en juego toda su astucia, sin descuidar por eso en prepararse para la lucha, ordenó al ministro de Relaciones D. Manuel Gomez Pedraza, que manifestase tanto á los comisionados de Querétaro, como al general Bravo, que Santa-Anna estaba de acuerdo con los sentimientos por ellos expresados, que abundaba en las ideas de orden y de legalidad que proclamaban, y que su único objeto era caminar al mismo fin.

1841. Procurando parar con estas palabras el primer golpe, y tratando de persuadir á los descontentos de la pureza de las intenciones que animaban al Gobierno, se celebró en la noche del 15 de Octubre, en Tacubaya, una junta de ministros y generales, que duró hasta el amanecer, en la cual se trató de los medios de atraerse la adhesion de los contrarios. Escuchado el parecer de la mayoría, se dispuso que marchase á verse con el general

Bravo, una comision, la cual le haria ver las nobles miras que abrigaba Santa-Anna para que se estableciese un Gobierno que correspondiese á la confianza de los pueblos, exponiendo las razones que juzgase mas poderosas para inclinar su corazon á que desistiese de su proyecto. En los mismos momentos en que la expresada comision salia á conferenciar con el general Bravo, recibió el Gobierno la alarmante noticia del levantamiento en masa de la poblacion de Guadalajara, proclamando la federacion. El conocimiento de este hecho causó una profunda impresion en los nuevos gobernantes. Guadalajara es una ciudad de 70,000 habitantes, distante 135 leguas de la capital de Méjico, y abundante en toda clase de elementos para sostener una prolongada lucha.

Para aumentar la afliccion del Gobierno, se supo casi al mismo tiempo, que el general D. José Urrea habia secundado el movimiento en Durango, poblacion de 13,000 almas, situada á 224 leguas, y de difícil dominio para el Gobierno por la dificultad de enviar tropas á distancia tan larga. Pero aunque alarmado Santa-Anna por la actitud imponente que presentaban los pueblos, no perdió ni su energía ni su actividad; antes parecia que éstas tomaban creces ante el peligro, á juzgar por las providencias que inmediatamente dictó para combatir á los que trataban de derrocarlo. Al mismo tiempo que daba orden al general D. Mariano Paredes para que se dirigiese á sofocar la revolucion de Guadalajara, aumentaba las fuerzas de su ejército con millares de indios cogidos por fuerza en los pueblecillos y rancherías en que vivian. Al tener noticia los pronunciados en Guadalajara de que el ge-

neral Paredes se encontraba cerca de la ciudad, y que Santa-Anna, venciendo á Bustamante, era ya dueño de la capital, desistieron de toda defensa, y la nube que amenazaba una terrible tormenta, se disipó como la ilusión óptica producida por los efectos de la luz.

Temiendo los individuos que levantaron la protesta en Querétaro, en representacion de sus correspondientes departamentos, que las fuerzas que en todas direcciones habia movido Santa-Anna, cayese sobre ellos y los redujese á prision tratándoles como á revolucionarios, se vieron obligados á retirarse y disolverse, por mas que la justicia militase en abono de sus principios. D. Juan Alvarez, hijo del Estado del Sur y cuya voz era siempre obedecida por todos los habitantes de la tierra caliente; hombre de gran influjo en la vasta provincia á que pertenecia, y con cuyo apoyo habia contado el general Bravo, reconoció al nuevo Gobierno sin exigir de él otra cosa que el que se declarase departamento al Estado del Sur, dejándole á él en pacífica posesion del mando de aquella zona. El general D. José Urrea que se habia puesto en Durango al frente de los pronunciados, mirando inclinarse la balanza á la parte de Santa-Anna,

1841. se adhirió al fin á éste, recibiendo en recompensa el gobierno y comandancia de Sonora.

Así terminó todo aquel imponente aparato que, amenazando anonadar el poder de Santa-Anna, solo sirvió para robustecer mas y mas la fuerza de su Gobierno. Empeñada la fortuna en sonreír al hombre que habia desplegado la fuerza y la astucia para hacer desaparecer como por encanto las combinaciones de sus contrarios, le

hizo recoger el fruto debido al trabajo y providencias tomadas por el Gobierno que acababa de caer. Este fruto era el triunfo alcanzado por las armas mejicanas sobre las tejanas en Nuevo-Méjico, haciendo prisionera toda la fuerza invasora el 5 de Octubre, el dia mismo en que el presidente Bustamante evacuó la capital para celebrar el convenio de la Estancia y entregar el mando á Santa-Anna. La noticia se recibió en Méjico en la noche del 15 de Noviembre, causando un regocijo general. La expedicion sobre Nuevo-Méjico, país riquísimo que siempre han ambicionado los norte-americanos, fué promovida por éstos, como otras muchas que se habian efectuado en territorio mejicano. Los tejanos que, de colonos llegados de los Estados Unidos, se convirtieron en independientes de Méjico, pagando con la usurpacion de Tejas la generosa acogida que les dió Méjico, llevaron su ingratitud hasta el último extremo, prestándose á ser los agentes de esa invasion injusta, como todas las que los norte-americanos han dispuesto sobre la república mejicana, prevalidos de la division en que se ha encontrado el país por sus continuas guerras civiles. Las miras ambiciosas de los Estados Unidos tenian por objeto la agregacion voluntaria de Nuevo-Méjico á la union Norte-Americana, formando una provincia de aquella república. Para conseguir este fin, se afanaron en hacer comprender á los habitantes de aquella provincia, por todos los medios que estaban á su alcance, lo felices que serian segregándose de Méjico, pasando así del estado de inseguridad, de anarquía, de agitacion y de luchas intestinas ruinosas en que se miraban envueltos, al de prosperidad,

garantías, comercio, riquezas y paz que disfrutarían, agregándose á la república vecina.

1841. Pronto llegó á saber el valiente general Armijo, que se hallaba de gobernador en Santa Fé, los medios de seducción que se empleaban para inclinar el ánimo de aquellos habitantes á cambiar de patria, y queriendo conjurar cualquier mal que se preparase, pidió auxilios al Gobierno, indicándole que temía una invasion filibustera. Resuelto á defender á todo trance la integridad del territorio, tomó todas las medidas convenientes al objeto, armó la gente que pudo, manifestó al pueblo, en patrióticas alocuciones, que se pretendía engañarle, haciéndole cometer la mayor de las infamias contra la madre patria, y despertó el sentimiento patriótico de todos, indicándoles el deber de rechazar cualquier agresion. A fin de que sus providencias fuesen fructuosas, salió á hacer los reconocimientos que juzgó oportunos para hacer con éxito la campaña, y examinó los puntos principales del Estado. No transcurrieron muchos dias sin que las sospechas que el general Armijo tenia de la invasion filibustera, se realizasen. El dia 15 de Setiembre se le presentó el capitan D. Pantaleon Anchuleta, dándole noticia de que un italiano y otro individuo á quienes habia encontrado, le habian dicho que se habian separado de la expedicion invasora, y que marchaban con objeto de dar aviso de todo á la autoridad mejicana. El general Armijo dictó inmediatamente las órdenes mas precisas á los prefectos y jueces de paz para que reuniesen toda la fuerza que les fuese posible; envió al mismo tiempo excitaciones á los pueblos para que se dispusiesen

á la defensa; dió aviso de lo que pasaba á la comandancia de Chihuahua, y pidió á la del Paso del Norte que le enviase sin pérdida de momento las fuerzas auxiliares que, previendo este caso, se habian situado allí.

Las fuerzas mejicanas, ansiosas de combatir, marcharon al encuentro del enemigo, al saber el punto en que éste se hallaba. Los filibusteros, al notar la actitud guerrera que presentaba el Estado que invadian, perdieron la confianza en el triunfo. Varias partidas de ellos cayeron prisioneras, y esto acabó de desalentar al grueso de la fuerza que iba mandada por el brigadier Macleod, y el coronel Cook. Este, que se habia hecho fuerte en una casa de *Antonchico*, situada á la otra banda del rio Peces, se rindió con la fuerza que mandaba, á las seis de la mañana del dia 17; y el 5 de Octubre, á las cinco de la mañana, se rindió tambien con toda su gente, en la Laguna Colorada, el brigadier Macleod, entregando sus banderas, sus armas, municiones y un cañon. Así terminó esta expedicion filibustera dispuesta por los norte-americanos contra una nacion amiga, y en la cual tomaron el papel de invasores los ingratos y desagradecidos tejanos. Aquel triunfo se celebró en la capital de Méjico con repiques de campanas, cohetes voladores y vivas á la patria y al presidente Santa-Anna. Así la gloria alcanzada en los últimos dias de la administracion de Bustamante, venia á recogerla quien le derrocó del poder.

Desde que Santa-Anna se vió investido con el título de primer magistrado de la nacion, se propuso poner remedio á un mal que afectaba á todas las clases de la sociedad. Este mal que el país entero lamentaba, y que

habia ido en aumento diariamente, era el considerable número de millones de moneda de cobre, falsa la mayor parte que, sufriendo el escandaloso descuento de un *cincuenta por ciento*, perjudicaba especialmente á la gente pobre y al comerciante al menudeo. Solamente los monederos falsos que se dedicaban á la fabricacion de ella, porque toda se recibia, encontraban provecho en la circulacion del cobre. La creacion de esta moneda en Méjico era, por decirlo así, moderna, pues hasta despues de haber corrido mas de catorce años del siglo XIX no se acuñó en aquel país mas que plata y oro. En la época del vireinato de Calleja, que desempeñó ese elevado puesto desde 1813 hasta 1816, fué cuando, por la primera vez, se acuñó moneda de cobre, aunque en muy escasa cantidad, para cubrir las escaseces del Gobierno, desapareciendo casi por completo poco tiempo despues. Hecha la independencia, tampoco se acuñó cobre sino el muy preciso para facilitar al público la compra al menudeo de las cosas necesarias; pero desde el año de 1833 al de 1837, las sumas que se acuñaron de cobre fueron excesivas, pues ascendieron á seis millones de duros, en octavos de real, que, unidos á número no inferior que fabricaron los monederos falsos y á varias gruesas cantidades que seguian fabricando, hacian un total de mas de catorce millones de moneda de cobre. Todos los pagos se hacian con esta moneda que se recibia por peso cuando aquellos excedian de cincuenta duros, para evitar la molestia y ahorrar el tiempo de contarlos, pues no se hacia distincion de la falsa y la legitima, y solo se contaban las cortas cantidades. Todos los gobernantes que habian precedido á Santa-An-

na, conocieron lo conveniente que seria quitar de la circulacion aquella moneda; pero buscando, como debian, el medio de verificarlo sin perjuicio del comercio y de la gente pobre, nada llegaron á resolver, dejando en pié un mal que iba creciendo diariamente. Santa-Anna, deteniéndose menos en la manera de cortar el mal sin perjudicar á nadie, se propuso extinguir la moneda de cobre que hasta aquella fecha se habia acuñado, para hacer desaparecer la falsa. Con este objeto hizo que los ministros tuviesen algunas juntas, y el 4 de Noviembre de 1841 se publicó un decreto, concebido en siete artículos. Por él se hacia saber que las cantidades que se entregasen en el plazo de treinta dias, que era el que señalaba para que terminase su circulacion, en las tesorerías departamentales, serian satisfechas, á los seis meses de haber sido entregadas, con otra moneda nueva, tambien de cobre y de igual valor; pero cuyo peso seria de media onza cada una, que presentaria por el anverso la efigie de la libertad, y por el reverso una corona cívica, expresándose en el centro el valor de la moneda (1). Si el Gobierno, antes de dar este decreto, hubiera acuñado una cantidad igual de moneda de cobre á la que estaba en circulacion, ofre-

(1) Hé aqui los artículos de ese decreto:

Art. 1.º Se emitirá una nueva moneda en octavos de real, con el peso de media onza cada uno, que presentará, por el anverso, la efigie de la libertad, y por el reverso una corona cívica, expresándose en el centro el valor de la moneda. En el canto de ésta se leerá: *República mejicana*.

Art. 2.º El clero secular y regular, las cofradías y archicofradías y los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías, entregarán inmediatamente

ciendo al publicar el decreto, el cambio de la vieja por la nueva, con un descuento correspondiente, puesto que entonces corria con un cincuenta por ciento de pérdida, todos se hubieran apresurado á entregar la que tenian, pues no habia nadie que no estuviese interesado en que desapareciera, excepto los monederos falsos, y nadie habria resentido el mas leve perjuicio en sus intereses; pero exigir la entrega de las cantidades, ofreciendo entregar el equivalente á lós seis meses, produjo un conflicto en el comercio y no pocos males en la clase pobre. El Gobierno carecia de crédito; y los comerciantes que tenian grandes sumas en cobre, considerando como perdido lo que

en las tesorerías departamentales, administraciones de rentas, receptorías ó sub-receptorías, toda la moneda de cobre que tengan existente.

Art. 3.º Las cantidades que se entregaren, serán satisfechas con la nueva moneda, á los seis meses de haber sido aquellas recibidas, á menos que se convengan los interesados con el Gobierno en otra cosa.

Art. 4.º En las mismas oficinas se recibirá toda la moneda de cobre que entreguen los particulares bajo las mismas garantías.

Art. 5.º Luego que en la casa de moneda haya una cantidad suficiente de la nueva, verificará los reintegros por el orden de las introducciones de que hablan los artículos anteriores, y remitirá la que pertenezca al Gobierno, á la Tesorería general, para los pagos que haya de hacer dicha oficina.

Art. 6.º La moneda de cobre que va á extinguirse en virtud de este decreto, no circulará, como moneda, mas que treinta dias despues de publicado en el departamento de Méjico, y sesenta despues de publicado en los demás de la república. Pasado este término, los tenedores no podrán alegar derecho á indemnización por haber rehusado aprovecharse del beneficio prometido en los artículos 3.º y 4.º de este decreto, aunque es de esperar de los interesados que, por el bien público y el propio suyo, auxiliarán estas medidas del Gobierno.

Art. 7.º Las penas impuestas por las leyes para castigar á los monederos falsos, continuarán vigentes, y tambien el orden establecido para sustanciar los procesos y concluirlos.

entregasen, se negaban á vender sus efectos en cobre, resultando de aquí la aficción de la gente pobre que, no teniendo otra moneda, no podia conseguir, sino con notables sacrificios, aun las cosas mas necesarias á la vida. Muchos dueños de tiendas las cerraron para no verse obligados á recibir cobre; y los que las tenian abiertas cuatuplicaron el valor de sus efectos, siendo la primera víctima la clase menesterosa, que vió subido el precio del maíz y del pan á una altura extrema. A medida que el término del plazo se aproximaba, el precio de los efectos subia, y en consecuencia la aficción del pueblo, que veia reducido á nada el cobre con que le pagaban sus jornales. Muchos se habian propuesto no recibir éstos en moneda de cobre; pero no queriéndoles ocupar de otra manera, cedian á la necesidad, que es la ley mas imperiosa. Los únicos que sacaban provecho de aquellas afflictivas circunstancias eran los agiotistas que tenian negocios con el Gobierno, pues compraban á precio sumamente ínfimo las cantidades que los comerciantes temian entregar en la Tesorería, juzgando perdido cuanto llevasen á ella, y las entregaban luego en la casa de moneda, reconociéndoles íntegra la suma. Quedó, pues, extinguida la moneda falsa de cobre que habia sido un mal para la sociedad; pero la manera de extinguirla no fué acertada, pues causó, para desaparecer, graves perjuicios á los intereses de los honrados comerciantes y duras penalidades á la clase menesterosa, que no tenia mas que cobre para adquirir las cosas mas precisas á la vida.

1841. Uno de los actos que siguieron á la medida anterior y que honra la administracion de Santa-Anna,

es la ereccion del *Tribunal Mercantil*, verificado en el mismo mes de Diciembre. Este tribunal, de suma importancia y casi indispensable para conocer los muchísimos negocios que deben resolverse verbalmente por entendidos y probos comerciantes versados en los asuntos mercantiles, ha venido á sustituir al antiguo consulado, y ha sido de notoria utilidad para los que tienen que ventilar negocios de comercio. No fué menos útil la formacion de una Junta de legislacion, compuesta de los abogados mas notables, para que redactase los Códigos del país, debido tambien á Santa-Anna, que comprendia toda la importancia de aquella Junta. El establecimiento de los antiguos tribunales de minería, de notable provecho en un país riquísimo en toda clase de metales como es Méjico, extinguidos por el primer Congreso que tuvo la nacion, instalado al año precisamente de su independencia, esto es, en 24 de Febrero de 1822, fué establecido de nuevo. Estas útiles reformas, y otras no menos importantes efectuadas durante el poder del nuevo presidente, fueron acogidas, como era justo, con aplauso general. Al mismo tiempo que atendia á la creacion de esos tribunales y á la formacion de esas juntas, se ocupaba, con no menos empeño, del embellecimiento y del ornato de la ciudad. Hasta su administracion, habia existido, á un lado del palacio, una plaza de madera, compuesta de sucias y viejas barracas, de un aspecto repugnante, en que se vendia la fruta, la verdura, las aves y toda clase de comestibles. Aquella plaza se llamaba del *Volador*, porque en aquel mismo sitio, segun es tradicion, tenian los antiguos indios el juego conocido por ellos con el expre-

sado nombre. Santa-Anna juzgó que era indecoroso que se levantase enfrente al edificio en que se encontraban los representantes de la nacion, un mercado que formaba contraste, por su asqueroso aspecto, con las bellas casas de piedra sillar que en todas las calles próximas se ostentaban, y se propuso sustituirle con otro que correspondiera á las reglas del buen gusto. Dispuesto á ello, trató el asunto con el Ayuntamiento, á quien pertenecia el local, y de acuerdo con él, se dió orden para derribar las carcomidas tiendas de madera y levantar otras de cantería, con arreglo al diseño que se habia presentado y admitido. El dia 31 de Diciembre, ya avanzada la tarde, colocó Santa-Anna la primera piedra de la nueva plaza, que lleva, lo mismo que la antigua, el nombre de *Plaza del Volador*.

1841. Entretanto no se descuidaba el nuevo presidente de aumentar el número de sus tropas. Siempre habia manifestado Santa-Anna su inclinacion á tener un brillante ejército, pagado con preferencia á todo, y vestido y equipado perfectamente y hasta con lujo. Para aumentar la cifra de sus tropas, existia el fundado temor de que los norte-americanos, sirviéndose de los tejanos como agentes, intentasen nuevas invasiones en territorio mejicano próximo á la frontera. Pero no era solo la mira de tener á raya al filibusterismo la que impelia á Santa-Anna á levantar nuevos batallones, si no que iba acompañado de la idea de hacerse temer de sus enemigos políticos. Millares de indios laboriosos, cogidos de leva en los campos y en las ciudades, eran enviados de los departamentos, en cuerda y custodiados por fuerzas de caballería, á

la capital. Aquellos infelices marchaban seguidos de sus afligidas esposas que, cargando á sus hijos y abandonando sus chozas, iban á ver si con sus súplicas alcanzaban la libertad de sus maridos. ¡Triste manera de levantar ejércitos que, por desgracia, se ha observado siempre en Méjico desde su independencia, sin excepcion de Gobiernos! Arrancar al humilde, útil y laborioso indio del trabajo de los campos, y afiliarlo en las filas del ejército, es, además de una injusticia y de un ataque á los derechos individuales, establecer una inhumana y ofensiva diferencia entre la raza india á quien se humilla, y la clase blanca á quien se ha concedido, de hecho, el privilegio de no dar soldados. Con este lamentable sistema no se ha conseguido otra cosa sino dejar agonizante la agricultura, yermos los campos, arruinados los pueblecitos de indios, aumentar la miseria y disminuir el amor al trabajo. Los conventos y los cuarteles se veían literalmente llenos de desgraciados indios reclutados de la manera que dejo indicada, vigilados por una guardia que les prohibía salir á la calle para que no desertasen. El aumento de tropas fué siendo su constante empeño, y entre los numerosos cuerpos que creó, se contaba un batallon de granaderos, denominado «Supremos Poderes», formado de gente escogida, entresacada de los demás cuerpos.

Para vestir, armar y mantener este ejército era preciso gastar sumas cuantiosas; y hallándose la hacienda en un estado lamentable, Santa-Anna se vió obligado á pedir recursos al clero. Los bienes de éste habian sido, y siguieron siendo por muchos años, el árbol de las manzanas de oro de las Hespérides. No hubo un solo Gobierno

que no sacase en sus apuros, grandes cantidades de dinero de la Iglesia. Mientras duró aquel árbol, los particulares se libraban de muchas contribuciones, préstamos y gabelas; pero hoy que el árbol ha venido abajo; hoy que se ha arrancado de raíz su tronco y se ha privado á la Iglesia de los bienes que poseía, los impuestos sobre los ciudadanos han ido en aumento para suplir de esta manera las manzanas de oro que han desaparecido con el corte del árbol. Las contribuciones impuestas por Santa-Anna en virtud de la séptima base de Tacubaya, no obstante las gruesas cantidades que sacaba del clero, eran numerosas, y las disposiciones donde constaban, formaba un grueso cuaderno que se vendía al precio de un duro. No siéndole suficiente todo esto, llegó á decretarse que por cada canal de los edificios que daba á la calle se pagase un real, y la misma cantidad por cada rueda de coche. La agricultura, que se hallaba en lamentable estado, no solo porque eran conducidos á millares los indios que se ocupaban en labrar la tierra, sino por las muchas pérdidas que sufrían los hacendados cada vez que los que se pronunciaban llegaban á una hacienda de campo, estaba gravada en un setenta y cinco por ciento, y nada habia, por decirlo así, que no sufriese el peso de la mano del Gobierno.

Apremiado Santa-Anna por las circunstancias, y viendo exhausto el tesoro, pasó una orden al arzobispo de Méjico para que hipotecase á la mayor brevedad los bienes del clero por medio millon de duros, y le pidió al mismo tiempo que le cediese el magnífico y vasto edificio de la Inquisicion para hacerlo cuartel. El arzobispo escuchó